

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 7.309/2011

Expediente iniciado en la Oficina de Disciplina de Actividades del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por carecer de licencia municipal de apertura para ejercer la actividad de bar, en el lugar y por la persona que a continuación se relaciona, dado que habiéndose intentado practicar la correspondiente notificación, no ha podido efectuarse

Expediente: Nº DA-0138/2010

Localización: C/. El Nogal Nº 2

Responsable: D. Ramón Pérez Varela

Actuación a notificar: adopción de medidas de restablecimiento o aseguramiento de la legalidad

Hechos: carecer de licencia municipal de apertura para ejercer la actividad de bar.

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común

Córdoba, 21 de julio de 2011.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.